Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Nota UOC Nº 116/2020

C.U., San Lorenzo, 28 de julio de 2020.

Señores:
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 04/2020 "SEGURO PARA VEHICULOS – ID Nº 379344".**

El objeto del llamado ha sido adjudicado a vuestra empresa, según **RESOLUCIÓN D Nº 361/2020** de fecha 27 de julio de 2020.

En razón del resultado, una vez cumplido el plazo de protesta se le notificará para la firma del contrato para el cual deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la firma del contrato);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la fecha de firma del contrato);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la firma del contrato).

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (vigente a la firma del contrato).

e) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. (vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones)

Todos los documentos deberán estar presentes para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE, de lo contrario tendrán 20 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación para formalizar el contrato, si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo..." Art. 36 Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas"

Quedamos al pendiente de vuestra consulta.

Atentamente

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

NOTA UOC Nº 116/2020.

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>
Para: mvmodica@gmail.com

28 de julio de 2020, 13:26

Sres.:

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 116/2020 adjunta, el resultado del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 SEGURO PARA VEHÍCULOS - ID Nº 379344**".**

Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN D Nº 361/2020.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

--
Lic. Paola Meza Florenciañez
Facultad de Ingenieria - UNA
Telf.: 021-585581/4

4 adjuntos

- **RESOL. DE ADJ. SEGURO PARA VEHICULOS.pdf** 843K
- **ACTA DE EVAL. SEGURO PARA VEHICULOS.pdf** 2159K
- **CUADRO COMP_SEGURO PARA VEHICULOS.pdf** 397K
- **NOTA UOC Nº 116_ADJ.pdf** 509K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

NOTA UOC Nº 116/2020.

mvmodica@gmail.com <mvmodica@gmail.com>
Para: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

28 de julio de 2020, 15:56

Buenas tarde Recibido

[El texto citado está oculto]

Nota UOC Nº 117/2020

C.U., San Lorenzo, 28 de julio de 2020.

Señores:
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Recibió Jorgelina Aguilar
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Recibió José A. Yegros
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 04/2020 "SEGURO PARA VEHICULOS– ID Nº 379344".**

Fue adjudicada a la empresa: INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, según **RESOLUCIÓN D Nº 361/2020** de fecha 27 de julio de 2020.

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación y copia del Acta de Evaluación correspondiente.

Sin otro particular, agradecemos su participación.

Atentamente,

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Nota UOC Nº 117/2020

Paola Meza <pmeza@ing.una.py> 28 de julio de 2020, 13:30
Para: secretaria@alfaseguros.com.py, faguilera@asepasa.com.py, jyegros@aesaseguros.com.py, licitaciones@laindependencia.com.py

Sres.:

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 117/2020 adjunta, el resultado del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 SEGURO PARA VEHÍCULOS - ID Nº 379344**".**

Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN D Nº 361/2020.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

--
Lic. Paola Meza Florenciañez
Facultad de Ingenieria - UNA
Telf.: 021-585581/4

4 adjuntos

- **NOTA UOC Nº 117_NO ADJ.pdf** 362K
- **RESOL. DE ADJ. SEGURO PARA VEHICULOS.pdf** 843K
- **ACTA DE EVAL. SEGURO PARA VEHICULOS.pdf** 2159K
- **CUADRO COMP_SEGURO PARA VEHICULOS.pdf** 397K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Nota UOC Nº 117/2020

Francisco Aguilera <faguilera@asepasa.com.py> 28 de julio de 2020, 14:55
Para: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>, "secretaria@alfaseguros.com.py" <secretaria@alfaseguros.com.py>, "jyegros@aesaseguros.com.py" <jyegros@aesaseguros.com.py>, "licitaciones@laindependencia.com.py" <licitaciones@laindependencia.com.py>

recibido

ASEPASA SEGUROS | SPONSOR OFICIAL

Abog. Francisco Aguilera
Presidente

faguilera@asepasa.com.py
+595 971 212 535
+595 991 208 955

Avda. Boggiani 5848 c/ R. I. 6 Boquerón
Call Center 24 h +595 21 627 2000
www.asepasa.com.py

Antes de imprimir este e-mail, asegúrate de que es necesario. Proteger el Medio Ambiente está también en tus manos.
CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail y sus anexos es confidencial y/o privada y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: no puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este e-mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. agradece su cooperación.

De: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>
Enviado: martes, 28 de julio de 2020 13:30
Para: secretaria@alfaseguros.com.py <secretaria@alfaseguros.com.py>; Francisco Aguilera <faguilera@asepasa.com.py>; jyegros@aesaseguros.com.py <jyegros@aesaseguros.com.py>; licitaciones@laindependencia.com.py <licitaciones@laindependencia.com.py>
Asunto: Nota UOC Nº 117/2020

[El texto citado está oculto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Nota UOC Nº 117/2020

Bianca Ayala <biayalas@laindependencia.com.py>
Para: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

28 de julio de 2020, 13:38

Buenas tardes,

Recibida la notificación. Muchas gracias!

Saludos cordiales,

[El texto citado está oculto]
--

Bianca Ayala · Departamento Comercial
+595 981 537-068
+595 21 – 447 021
www.laindependencia.com.py

Tu seguridad comienza con nosotros